

LOS RAYOS X

Precios de suscripción:
En la capital..... 1 peseta al mes.
En la provincia..... 1'50 » » »

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Plaza de Isabel II, número 3.

Anuncios y comunicados
á precios convencionales. — Toda la correspondencia, se dirigirá al señor Administrador.

Director: Abelardo Díaz Chinchilla.

Cádiz: 31 de Enero de 1911

Administrador: M. Bueno Lahesa.

Iniciativa patriótica

Bien satisfecho debe estar el excelentísimo Sr. D. Cayetano del Toro por su ilustre iniciativa en conmemorar la gloriosa batalla de Tetuán, como igualmente todos los que coadyuvan á que el acto grandioso que ha de celebrarse el día 4 del próximo Febrero en el salón régio de la Diputación, tenga toda la brillantez y magnificencia que el venerable autor del proyecto trata de imprimirle.

Conocidas son de todos las altas dotes y bríos para emprender cualquier empresa que redunde en la regeneración de nuestra población por parte del sabio Doctor, por las cuales se deduce que su labor para realzar nuestra historia nacional, será un triunfo más de gloria que enaltezca la cultura de la cuna de Castelar y Moret.

Cádiz siempre solicita al sacrificio por la Patria, sabrá rendir el homenaje debido á los héroes de 1859 y 60 de la campaña que en Africa sostuvieron nuestros incomparables ejércitos, modelo de bizarría, jamás atemorizados al plomo enemigo y siempre dando frente en luchas desiguales hasta arrancar la victoria.

Tal te digan...
tal corazón te pongan.

Se nos asegura que el Administrador de Consumos Sr. López Vico, que por cierto nos resulta una nulidad completa en los distintos ramos por los cuales ha tenido la suerte de desfilarse, y digo suerte por la calidad ó categoría en que lo ha ejercido, cuando su numen no ha podido desarrollarse sino simplemente para ocupar una plaza de escribiente de 1.000 pesetas anuales sin concursarla, para dedicarse á copiar minutas y nada más.

Nos consta que cuando este señor estuvo ejerciendo de Administrador de la Casa de Matanza, llegaron sus desaciertos á producir serios conflictos, que gracias á la intervención de cierto personal muy querido y respetado de sus subalternos, no llevase á efecto una huelga en los matarifes y agresión personal hacia el maquiavélico señor López Vico, que á su ascenso á Administrador de Consumos dejó dicho al personal que aunque él se marchaba, imperaría su sombra en el Matadero.

Vamos á pruebas: se les coloca á la vista de los operarios que hacen las reses, un par de empleados de Consumos, armados hasta los dientes, como si estuvieran guardando á malhechores.

¿Puede darse mayor provocación? ¿No pueden estos empleados quedarse en el portal del establecimiento para vigilar en la salida á los operarios? ¿No merecen confianza los jefes del establecimiento y se les declara impotentes para reprimir abusos que no existen y que más adelante enumeraremos?

Los dos agentes referidos son más útiles en el fielato de Puerta de Tierra, puesto que ocurre que la mayoría de las veces de sólo dos empleados que existen en el fielato, hay que acompañar tránsitos y tienen que recurrir á avisar urgentemente á estos que están inútilmente de servicio en el Matadero y que caso análogo no existe en ninguno de los establecimientos de esta índole en población alguna.

Ejemplo: ¿Caso que se perdieran del adeudo diez ó quince kilos de carnes y que ningún comisionado reclamara, se desfalcaban con esto los fondos del Municipio?

¿No se desfalcaban más, sosteniendo un gasto inútilmente de miles de pesetas anuales en la Intervención de la Isabel, recreo del Administrador y del Presidente de la Comisión y que resulta un arca de Noé con criadero de animales de distintas especies?

Y respecto á la cabra decomisada que existe allí, ¿á quién pertenece?

¿A nombre de quién está en la actualidad registrada?

¿Y después de parida, contribuye con 5 céntimos diarios al ramo, como las demás de su especie?

Esto es lo que hay que averiguar.

A mayor abundamiento de datos contra el sistema de equivocar, vamos á exponer la forma de conciliación entre Entrador, Comisionado y Oficial en hacer las reses y que siempre redundan en beneficio del ingreso de consumos.

En primer lugar, las reses por su gordura son preferidas, puesto que demuestran estar en mejor estado de salubridad.

En este estado, el sebo lo tienen en gran cantidad y para encontrar la carne se necesita un huzo, y por lo tanto el reparto de cuartos á los carniceros de poca venta lo trituran, puesto que ellos compran carne y no sebo, que vale á 50 cóntimos kilo.

Pues bien, como quiera que los comisionados no ignoran esto, le advierten al oficial que alivien un poco y he aquí donde pueden extraviarse con anuencia de los mismos, ciertos pedazos sin importancia de carne adherida á los despojos, en compensación á dicho trabajo.

¿Tiene importancia esto? Ninguna.

Si á los carniceros al detall no le alivian con quitarle algún sebo á las carnes, ocurrirá que dejarán de tomarla, y por lo tanto si habían de sacrificarse diez reses diarias, sólo se

sacrificarán la mitad y los perjuicios serán para todos, incluso para el ingreso de Consumos.

Nosotros somos contrarios á amparar nada que no sea correcto; pero no dejamos de comprender que son nimiedades impropias de tenerse en cuenta las expresadas al Sr. Alcalde respecto á la información equivocada que le han podido dar y que vemos en puerta algún día un conflicto en el populoso barrio de Santa María por la imprudencia que pueda haber de algún agente del Consumo en dicho establecimiento al querer hacer uso de la fuerza por una pequeña infracción de un operario.

Tenemos que advertir al Sr. Alcalde que la vida de aquellos se encuentra á cada momento amenazada por el mal estado de cuerdas, camales, etc.

No es la primera vez que una res después de suspendida, ha venido á tierra violentamente por quebrarse los camales que se encuertran casi podridos, como igualmente las cuerdas que los sostienen, en unión de las garruchas.

La higiene en dicho establecimiento deja mucho que desear; los zócalos tienen media pulgada de espesor de sangre salpicada atrasada que despide un hedor insoportable y que en la Carnícula puede ser propagación de enfermedades.

Las calderas para el cocido de los despojos son insuficientes en la cabida y su mal estado hace imposible su funcionamiento.

Ocurre que en vez de hacer el cocido de una sola vez hay que efectuarlo en dos ó tres veces y por lo tanto un retardo en la operación que imposibilita su venta en la plaza del Mercado á horas hábiles y tienen que dejarse para la venta del siguiente día, cuando ya la especie en tiempos de calor se pone en condiciones imposibles para el consumo.

Esto es en lo que hay que fijarse como asunto de suma importancia para la salud pública, continuamente amenazada.

El Mercado no está en condiciones para estar en aquel lugar las reses como marca la Ley, y ocurre que en vez de ingresar en la Casa de Matanza ya reconocida por los veterinarios, éstos tienen que efectuarlo en dicho establecimiento, retardándose por lo tanto la operación del sacrificio y estando la res que se tiene que desechar por enfermedad contagiosa al lado de las que han de sacrificarse, con perjuicio de estas.

Respecto al despido de los meritorios se nos dice que el Sr. Alcalde manifiesta que pueden ejercitarse en los despachos de carnes.

¿Son acaso idénticas las operaciones que se efectúan en ambos sitios?

Nosotros creemos que no. Un car-pintero de ribera no hace el mismo

trabajo que uno del fino, y aquí ocurre un caso análogo.

Por lo tanto, que se vigile dicho personal y al que falte se le castigue; pero nunca expulsar á esos futuros oficiales que no tienen más herencia que la que sus padres le enseñan en ese trabajo.

Si se obstinan en despedir á los meritorios del Matadero, día llegará en que se carezca de personal idóneo para el trabajo que en él se efectúa.

Convencido

El autor del artículo *Poesía nueva*, publicado en nuestro número anterior disienta sobre la opinión que le merecía á nuestro Director la hermosa composición del Sr. Blanco «Autobiografía», y no encontrándose con autoridad suficiente literaria para abordar la polémica, rehusa desde luego portal motivo á ella.

Tenga en cuenta el Sr. Maestre este caso de excesiva imparcialidad de nuestra Redacción, y sírvale de norma para lo sucesivo.

Mendigos ricos

Ojo señores, con los mendigos; no es la primera vez que la prensa publica la fortuna hallada á un pobre de solemnidad, entre los forros de la mugrienta chaqueta, ó cosido á los pantalones y á raíz de la carne en saquitos hechos exprofeso para servir de caja de caudales, á mendigos avaros que explotan la caridad pública, sirviéndose de la más rudimentaria hipocresía que no dejan de producirles pingües resultados.

Con la recogida de pobres en Madrid, se han visto ciegos que veían crecer la yerba, cojos que saltaban más que saltimbanquis, llagas que producían náuseas, y no eran más que un habilísimo ardid para inspirar compasión á las gentes sensibles y timoratas que no conciben, hasta donde llega los pocos escrúpulos de esos pobres que se daban el pisto de tener billetes del Banco; otros que jugaban á la lotería; otros que ejercitan la industria por *spotr*, porque el que tiene treinta duros y sigue pidiendo, es por no perder la costumbre, y entre todos los pobres apócrifos que he nombrado, hay una pobre señora que pagaba doscientas pesetas de alquiler, cuya suma salía de los bolsillos de todo el que se enternece de escuchar su lastimera y continua canción: ¡una limosnita por Dios caballero, que Dios se lo pagará!

Le iría de primera, porque los meses pasan volando y cuarenta durejos tienen unas pocas de pe ras gordas, y á ella por lo que se vé, el casero no ha tenido que llamarla al orden. Des-

pués que se hayan enterado los jóvenes cándidos que se dejan llevar por sus sensibilidades ridículas, los sesudos y graves señores, que su altruismo les arrastra por el camino de la lástima, las ancianas sentimentales que se les oprime el corazón al escuchar la voz angustiosa y triste de un granuja que envuelve los harapos de un mendigo, después que se hayan enterado seguramente, la sensibilidad, el altruismo y sentimentalismo, se trocará en indignación y no le dará una limosna á nadie, porque dirán como yo diría, ¿será un banquero este que me pide?, y además harían otra cosa buena, que sería, abolir la mendicidad, porque si no hay quien dé, los que piden *holgarian* forzosamente, y en poco tiempo yo le aseguro que como nadie diera limosna, se extinguiría esa calamidad nacional, que las más de las veces encubre á un ladrón los harapos del mendigante.

J. MAESTRE

Pregunta sin contestar

En nuestro número perteneciente al 18 de los corrientes nos permitimos hacerle una pregunta al Sr. Visitador del Hospital Mora, diputado provincial don José García Ramos, haciéndonos eco de ciertas anomalías que venían observándose en la botica de dicho establecimiento benéfico, y que asesorado de lo que venía ocurriendo el actual Director clínico, se han obtenido economías para los fondos de nuestra Diputación provincial, tales, que en el primer mes llegaron á ascender á unas 800 pesetas y en aumento en los meses sucesivos.

Además de lo expuesto, hoy en la actualidad se facilitan gasas nuevas en vez de usadas en los pedidos, kilo de algodón completo en vez de 500 gramos como antes venía ocurriendo y los topiqueros con sus correspondientes libretas en vez de planillas, difíciles de coleccionar por la fácil pérdida de algunos de ellas.

Los RAYOS X, que tienen la propiedad de observar todo tras los cuerpos opacos, felicita muy de veras al señor Director clínico, por sus buenas disposiciones que hace sea una administración digna de loa y que garantizan las acertadas medidas del infatigable Presidente de la Diputación provincial D. Juan A. Gómez.

El señor García Ramos tiene la palabra y nos dará una explicación por qué antes no podía hacerse lo mismo que ocurre ahora.

(Continuará)

A las autoridades

Es escandaloso lo que viene ocurriendo desde poca fecha á esta parte y que es preciso extirpar por completo de nuestra vía pública: una serie de niñas mayorcitas mal educadas que pululan por los establecimientos de bebidas molestando de continuo con sus impertinencias al pedir y que en sus rostros juveniles no demuestran las huellas del hambre ni tampoco en sus indumentarias.

Las autoridades son las principales en velar por este asunto y así contribuirán á arrancar de las garras del vicio á esos seres desgraciados.

La carabina de Ambrosio

Desde nuestras columnas nos hemos ocupado en varias ocasiones en denunciar las fincas Sopranis 1 y Fabio Rufino 3, sobre el pésimo estado de las mismas, sin que hasta la presente que sepamos se haya dado orden por la Alcaldía para que sean reconocidas y efectuadas las obras que requieren.

Este es asunto muy primordial de tenerse en cuenta, al objeto de dar ocupación á la clase obrera y á la misma vez asegurar las vidas emenazadas de continuo y que caso de ocurrir cualquier desgracia; ya desde nuestras columnas exigiremos las responsabilidades á quien le competa y entonces no será el título el que encabezaeste artículo.

Ya en otros números sucesivos abriremos una sección dedicada exclusivamente á denunciar fincas en mal estado, y que por encontrarse en verdaderas ruina necesitan pronta reparación.

A la misma vez, trataremos de informarnos de la clase de reparaciones que les son necesarias y del producto de los alquileres que rinden mensualmente.

Rectificación

En la sesión municipal celebrada el 27 del corriente en nuestro Ayuntamiento, el alcalde D. Francisco Díaz García se rectifica del exabrupto en que incurrió en la del 20, lanzando su opinión ignorante sobre el crédito que le merecía el Cuerpo facultativo de médicos municipales.

Como quiera que el Sr. Díaz García no pudo juzgar la suficiencia del tan benemérito cuerpo, ni por ser de su incumbencia y por carecer de conocimientos para ello, debió de abstenerse de emitir opinión errónea, para luego no hacer la *plancha* de decir que su ánimo no fué el de ofender.

Alcaldes con menos motivos dimiten, máxime teniendo carácter de bastante independencia.

Pérdidas irreparables

Esta Redacción se une al dolor que embarga á las familias de los dos ilustrados facultativos recién fallecidos D. José Sánchez Garratón, próximo pariente de nuestro Director, y D. Rosendo Lombera.

Ambos bienhechores de la humanidad doliente, se habían captado el cariño y aprecio de la mayoría de sus conciudadanos, por sus caracteres afebiles y siempre solícitos á acudir á donde la ciencia les demandaban, sacrificando en multitud de ocasiones sus intereses particulares en pró de los necesitados.

E. P. D. tan fieles cumplidores en el sacerdocio de su profesión.

El tabaco en las nubes

Por fin empieza á regir desde 1.º de Febrero la nueva tarifa en los precios del tabaco. La Arrendataria tan espléndida, como siempre, no sólo se contenta con estafar á los fumadores, dándoles palos por picadura, sino que aumenta considerablemente los precios del tabaco.

¿Qué fin llevará con ello? Porque desde luego coincidiremos en que no será para hacer que los fumadores abandonen el vicio; pero también estaremos de acuerdo en que si la Arrendataria continúa con el abuso con que hasta ahora viene, abandonarán el vicio del tabaco la mayoría de los fumadores, aunque no sea esta la idea de la Compañía.

Bien está que los cigarros de *liaillos* nos destrocen el pecho; bien está que en los de á 0,45 encontremos paños, buenos para un día de huelgas; bien está que los puros de 0,04, 0,06 y 0,13 no ardan; bien está que en la picadura de los paquetillos de 0,18 y 0,23 encontremos objetos extraños; pero lo que no está bien, lo que no podemos en manera alguna sobrellevar, es que tras eso nos eleven el precio de dicho artículo.

El gran escritor é ilustre hacendista Echegaray debe en estos momentos, teniendo en cuenta la situación económica de España, proteger á los fumadores.

El pueblo español fumador espera que D. José Echegaray buscará la fórmula de proteger á los fumadores, bien impidiendo la subida del tabaco ó mejorando la clase de éste.

¿Para cuándo probar sus sin iguales dotes de hacendista?

Caso contrario, se formará la Liga de no fumadores, la cual revolucionará á España antes que la Conjunción republicano-socialista, y estoy seguro que conseguirá la rebaja del precio del tabaco antes que Pablo Iglesias la rebaja de horas en el trabajo.

¡Fumadores, unámonos todos, que la unión hace la fuerza y batallamos hasta conseguir que la Arrendataria rebaje el tabaco y mejore su clase! (1)
P. DUQUE PEÑA.

EL IDEAL DE UN MILLONARIO

(POR J. MARTINEZ MARIN)

I

En una suntuosa alcoba alhajada con la riqueza y buen gusto característico de la más selecta y elevada clase social, se destacaba un soberbio lecho con riquísimas colgaduras, por entre cuyos grandes y tupidos encajes, se veía tendido á un hermoso joven como de veinte años, el que á juzgar por lo fatigoso de su respiración, los agitados movimientos de su pecho y las contracciones que á intervalos sufría su rostro, era indudable que se hallaba bajo la influencia de una fuerte excitación nerviosa.

A la cabecera del lecho se encontraba una respetable señora que frisaría en los cincuenta años, la que á cada

(1) Los que deseen pertenecer á la Liga de no fumadores, pueden inscribirse en la lista que existe en nuestra redacción, Isabel 2.ª, 3.

momento pulsaba al enfermo, limpiándole el rostro de cuando en cuando con fino pañuelo de batista, con esa solicitud amantísima, propia de tierna y cariñosa madre.

De pronto el enfermo se incorporó con los ojos desencajados y haciendo una mueca de horripilante pánico, dijo señalando á las ricas telas que cubrían el frente de la cama:

—Sí, no es sueño; ya le veo, es él, él, que aún me mira, son sus ojos, aquellos ojos que tengo como dos puñales clavados en el corazón; ¡no, por piedad, no me mires así!; yo no soy malo, en el fondo de mi alma quería á tu hija; pero ella era pobre, estaba en la miseria. Yo, el heredero de un título, el heredero de una inmensa fortuna; entre los dos mediaba un abismo, no podía hacerla mi mujer, y... ¡aparta, aparta de mí esos ojos espantablemente fieros!; siento derretirse mis entrañas con el fuego que me comunicas, yo no llevaba intención de ofenderte, quería para mí á tu hija y nada más. ¡Soy joven y quiero vivir! ¡Si, quiero vivir!—gritó el enfermo saltando del lecho en el paroxismo del delirio.—No me agas, déjame ya por Dios, que bastante te has vengado matándola á ella.

¡Madre, madre mía, es Luzbel, el demonio en persona quien atraviesa con dos barras candentes los ojos de tu hijo. Tú eres una santa, madre mía; pide á Dios por mí!

—¡Hijo, hijo del alma, gritaba la señora con ese acento dolorido que sale del pecho de una madre cuando vé en peligro al hijo idolatrado; tranquilízate, estoy aquí, á tu lado; Dios sabe que eres bueno, esa fatal visión ya se fué, es tu madre, tu madrecita que te quiere mucho la que tienes delante, la que te habla, la que te come á besos, hijo querido, mírame, soy yo!

—¿Dónde estoy!, preguntó el enfermo, levantándose de un ancho diván donde se había acurrucado huyendo de su fantástico enemigo.

—Estás aquí, en tu casa, en los brazos de tu madre que te quiere mucho, dijo la buena señora, apartando con cariño los cabellos de la frente del joven y besándolo con delirio.

—¡Ay, madre mía!, he sufrido mucho, tengo ganas de llorar; ¿llorar yo como una débil mujer?, exclamó con amargura el joven.

—No temas, hijo querido, llora, derrama tus lágrimas en el regazo de tu madre, que los buenos de corazón son los que lloran. Ven, hijo mio,—dijo la señora tirando suavemente del joven y sentándolo á su lado en el diván—echa tu cabeza en mi pecho y llora mucho; después, cuéntame lo que te pasa y no dudes que yo encontraré el remedio de tus penas.

El joven ocultó el rostro en el pecho de su madre y rompió en sollozos profundos y entrecortados que empezaban con un largo suspiro y terminaban en un torrente de lágrimas.

La señora lloraba también en silencio, acariciando con las manos la cabeza de su hijo que oprimía después suavemente contra su pecho, cubriéndola de tiernos y cariñosos besos.

Por fin, el joven dejó de llorar y mirando á su madre la dijo: ¡Cuánto te he hecho sufrir en este mundo!; ahora como siempre, esas lágrimas que erramas son por mi causa.

La Contribución Territorial

Reglamento de la nueva Ley

(CONTINUACIÓN)

Tipos de tributación.—Procedimiento de evaluación

Art. 4.º La riqueza, base del repartimiento será idéntica para cada uno de los bienes sujetos á la contribución, á la que sirviera de base para el anterior repartimiento de 1910 para 1911. Esta identidad es extensiva á los contribuyentes que figuraran en aquel repartimiento, y que serán mantenidos en el nuevo.

Art. 5.º La riqueza rústica comprendida en los avances catastrales aprobados hasta el 31 de Julio de 1910 tributará, con inclusión del premio de cobranza, al tipo de 14 por 1.0 de los beneficios líquidos, sin recargo alguno en concepto de gastos de comprobación, partidas fallidas ni reintegro de gastos de formación del avance catastral.

Art. 6.º La riqueza urbana de los pueblos cuyos Registros fiscales de edificios y solares estuviesen aprobados y comprobados hasta 31 de Julio de 1910 tributará, con inclusión del premio de cobranza, al 75.50 por 100 del líquido imponible, sin recargo alguno en concepto de gastos de comprobación ni de partidas fallidas.

Art. 7.º Salvo el caso de aplicación de la base 5.ª del artículo 1.º, la riqueza urbana de los pueblos cuyos Registros fiscales de edificios y solares estuviesen aprobados hasta 31 de Julio de 1910 tributará al tipo de 18,50 por 100 del líquido imponible, incluido en el dicho tipo de gravamen el premio de cobranza y sin recargo alguno en concepto de partidas fallidas.

Art. 8.º No están sometidos á la contribución territorial, «Riqueza urbana», las construcciones necesarias para la explotación de las fincas rústicas, ya constituyan edificios independientes, ya formen parte de otros parcialmente destinados á vivienda ú otros usos. En consecuencia, cuando un mismo edificio se destine en parte á la explotación agrícola y en parte á otras aplicaciones, solamente se incluirá en la contribución urbana por el valor en renta de esta última parte, estimando con sujeción á las reglas de los artículos 9.º, 10 y 11 del presente real decreto.

Art. 9.º El producto íntegro de los edificios y solares se estimará con sujeción á las siguientes reglas:

1.ª El producto íntegro de los edificios enclavados en el casco de la población, ó dentro del radio de cuatro kilómetros del mismo, y de los que forman parte de grupos de población situados fuera de aquel radio, se estimará por el importe del valor corriente en renta, siempre que, por el predominio de la tenencia en arrendamiento de los edificios análogos de la misma zona ó grupo de población, existe base suficiente para determinar con precisión el referido valor corriente en renta; se tendrán siempre en cuenta las condiciones peculiares de situación, construcción y conservación del edificio, salvo el caso de que por falta de las reparaciones normales, y cuyo coste se rebaja á los efectos de la contribución, aparezca atenuado el valor

en renta del inmueble; en este último caso, el producto íntegro se estimará por el que corresponderá al edificio si se hubiese reparado normalmente. La renta efectiva de un edificio, acreditada de modo fehaciente, á juicio de la Administración, se tomará como producto íntegro del mismo en los casos de aplicación de esta regla, siempre que coincida sensiblemente con el valor corriente en renta.

2.ª El producto íntegro de los edificios enclavados en las zonas y grupos de población á que se refiere la regla anterior, para los que no pueda fijarse por la Administración el valor corriente en renta, sea porque los edificios carezcan de análogos en las mismas zonas ó grupos de población en número bastante, sea porque, aun existiendo dicha analogía, no predomine en la respectiva zona ó grupo de población la tenencia en arrendamiento, ó, aun predominando, no estime la Administración como fidedignos los precios de los arrendamientos que se le manifiesten, se computará en la vigésima parte del valor en venta de los dichos edificios, excepto en los casos concretos en que la renta efectiva y acreditada de modo fehaciente fuese superior á aquella cifra.

La forma de estimación prescripta en el párrafo anterior se aplicará en particular á las construcciones especiales, á saber: plazas de toros, teatros, circos, construcciones industriales especiales, Bolsas, lonjas, mercados y alhóndigas, almacenes, tinglados y docks, paneras, bodegas, frigoríficos, balnearios, cénicas, senatorios y manicomios, cementerios, templos, conventos, establecimientos de enseñanza, casinos, hipódromos, velódromos, picaderos, caballerizas, cocheras, muelles, puentes y barcos de pasaje retribuido, salvo caso de exención ó de que las referidas construcciones se hallen situadas en el campo á más de cuatro kilómetros del casco de la población.

3.ª Por producto íntegro de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo distantes más de cuatro kilómetros del casco de la población, se entenderá siempre el interés á la tasa legal del capital representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias de los referidos edificios y los parques, jardines, etc., anejos á los mismos.

4.ª Por producto íntegro de los solares sin edificar, cualquiera que sea su situación, se entenderá la vigésima parte de su valor en venta, salvo los casos concretos en que constase de modo indubitable una renta superior á aquella cifra. Sin embargo, en ningún caso podrá asignarse á un solar producto íntegro menor que el líquido imponible que corresponda á una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

5.ª Se incluirá en el producto íntegro de los edificios destinados á vivienda el importe de cuantos servicios complementarios del de uso del edificio se presten al inquilino por el propietario como tal y á su cuenta, ya se remuneren conjuntamente con el alquiler, ya con separación. Se rebajarán, sin embargo, los gastos de suministro hechos por tercera persona, estimados por el consumo normal y por

su valor corriente; pero no se deducirán los intereses del capital representado por las instalaciones adheridas al edificio ó de la propiedad del mismo dueño, ni la amortización y gastos de reparación de las mismas.

(Continuará.)

Despacho de Vinos DE TODAS CLASES Y MARCAS

VALVERDE Y MURGUIA

Guía del viajero

Administradores de fincas

Mariano Muñoz: Valverde 9
Manuel Cárdenas: Columela 2
Flore y Torres Beato D. Cádiz 18
Miguel Prieto: C. Castillo 32

Comestibles

Manuel Jesús Gonzalez: San José 18
Manuel Perez, San Miguel y Sacramento
Indalecio Caso Lopez: Alfonso XII 7
Quintín Gonzalez: Vea Murguia 2
Antonio Alvarado: Consolación 6

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya: San Francisco y Sagasta 21
Andrés Parodi: Mendez Nuñez 21

Bazares

La Unión: Columela 7
Inglés: Sagasta 3
Las Flores: Churruca 2 dup.
Benigno Esteves: Columela 15
Vda. Martell: J. del Toro 15

Hoteles

De Francia y París: Plaza Loreto
De Cádiz: Constitución 4
Continental: Tetuan 23
Victoria: I. Peral 11 y 12
España: Duque de Tetuan 29
Loreto: Cánovas del Castillo 36

Médicos

D. Cayetano del Toro: San Miguel 16
Celestino Párraga: Cánovas del Castillo
Ramón Ventín: Cervantes 1
Ramón Rivas: Benjumeda 11
Juan M. Pineda: Valverde 8
Fernando Muñoz: Benjumeda 30
Francisco Millán: Benjumeda 38
Ramón Juliá: Sacramento 3
Joaquín Isorna: Rosario 43
Bartolomé Gomez Plana: S. José 54
Manuel Roca: F. Caballero 4
Enrique Diaz Rocafull: Montañez 16
Enrique del Toro: S. Miguel 16
José Rubio Argüelles: P. Constitución 3
Carlos Gieb: Fdo. G.ª Arbolaya y Benjús

Casas de Huéspedes

Oriente: Nevería 1
Los Cisnes: idem 4

Cafés y Restaurants

La Abundancia: Sacramento 39
El Alcázar: Sagasta 18
La Torre: Benjumeda 24
El Ancla: Sopranis 8
Las Banderas: San Pablo 1
La Bendición: E. Marinas 29
Las Botas: Sopranis 12
La Cabra: Libertad 5
Los Claveles: San Bernardo y Lubet
Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7
La Nueva España: D. de la Victoria 4
Las Palomas Buenos Aires 2
Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria
Los Dos Amigos, Beato Diego 13
Los Prácticos: Sopranis 5
La Privadilla: Gaspar del Pino 1
Maison Dorée: Isabel II
Las Vacas: Alfonso XII 2

Droguerías

Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4
Juan Mateos: C. Zapata 7
Matute hermanos: Isabel II 2
Manuel Gomez: Columela 8
Francisco Quiroz: Sagasta 18
Fijas Gomez: Cardoso 3

Agente reclamaciones á ferrocarriles

Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3

Carpintería

Hipólito Alvarez, Sacramento 24

ANO II. NÚMERO 8.

Imprenta LA UNION, F. Fontecha, 4. —Cádiz

res-
nijo,—
eres res-
la calen-
de, pero en él
me han sobresal-
como esto que algo hon-
abas á tu madre.

—Sí, madre mía; te ocultaba una reciente historia de sufrimientos, de lágrimas, de deshonor y... ¡perdoname tú, madre mía, que bien lo necesito!, de sangre, de sangre que circulaba por las venas de la miseria, y que el desenfreno de tu hijo ha derramado causando dos víctimas; pero... ¡no, no te ocultaré nada!, hay más: he dejado en la mayor orfandad más espantosa á tres pequeñas criaturas que, si bien antes de atravesarme yo en su camino arrastraban una vida miserable de desnudeces y faltos de pan, hoy no tienen padre que cuide de ellos; hoy les falta aquel ángel del sufrimiento que ocupa el lugar de su madre y que con tanto cariño y tierna solicitud enjugaba sus lágrimas.

—Cuéntame tus penas, hijo mio: desahoga tu pecho confiándote á tu madre y no abultes en proporciones gigantescas tu conducta, no: ¡tú eres mi hijo, y el hijo de mis entrañas no puede ser malo!

—Sí, mamá; malo, criminal; tu hijo ha cometido un crimen que si no está descubierto por la justicia, está descubierto por su conciencia.

—Cuéntame por Dios lo que has hecho hijo mio; tu arrepentimiento evidencia la nobleza de tu corazón, y tu madre te perdona desde luego porque en tí no puede ver nada malo; tú siempre serás el niño querido, cuyas sonrisas de ángel mimado, han hecho la dicha de mi vida; ¡soy tu madre!

—Pues bien, mamá, escúchame: Un día caminaba yo al azar, por uno de los barrios bajos de la población, cuando casualmente fijé los ojos en una muchacha, limpia, sí, pero muy pobremente vestida que pasaba por mi lado con andar ligero y menudito, dejando tras sí ese rastro de picante sal, que caracteriza á las muchachas candorosamente resueltas y bonitas de la clase baja. Si los planchados trapos que llevaba por vestido no valían otra cosa más que el aire ligeramente gracioso y coquetón que le daba el garbo de quien los llevaba puesto, no ocurría precisamente lo mismo con la cara divinamente bella, de dulzura angelical, de paloma candorosa, de querubín idealizado que tenía la preciosa niña, que á lo sumo contaba diez y siete años. Verla, y darme un vuelco el corazón sintiendo unas fatigas angustiosas que me subían del pecho oprimiéndome la garganta, fué obra de un momento.

Es bonita, me dije emocionado, y sin pensarlo siquiera, seguí tras de ella, hasta que en una de las calles más estrechas y apartadas, penetró en una casa de vecinos, de pobre, mejor dicho, de miserable aspecto.

(Continuará.)

IMPRESA «LA UNION»
PLAZA DE SAN AGUSTIN, N. 4.

Tarjetas de visita
desde 1'25 ptas. 100.

Tipografía "La Unión"—Plaza F. Fontecha, 5. Cádiz.

En estos talleres se hacen toda clase de trabajos de imprenta y corrientes, á precios económicos.

Gran Abacería "La Vizcaína"

Plaza de Isabel II, número 3.--Cádiz

DE

MANUEL BUENO LAHEZA

Géneros de superior calidad.—Peso completo.

Representante en esta plaza de los acreditados aguardientes anisados de vinos de Cazalla de la Sierra, marca "El Clavel" y "Anis de los Angeles" de Angel Lorenzo.

A los FUMADORES

El papel de fumar marca **Cero** es el mejor, es el más agradable y es el más perfecto por su esmerada fabricación.

¡1.000 pesetas! Regalo en metálico á los consumidores; infórmese del cupón adjunto en las carteritas.

De venta en todas partes

Depósito en Cádiz: San Francisco 33.

Fernando Sevilla.

Pedid CERO

Doctor Don Cayetano del Toro

Consultas médico-Quirúrgicas. Todos los días de 12 á 2 de la tarde. —Gratis para los pobres los Martes, Jueves y Sábados.

San Miguel, número 16. --- Cádiz.

Hamburg-Amerika Linie

Amburguesa Sud-americana
Y COMPAÑIA COSMOS

Vapores correos alemanes

Línea del Plata.—Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.—El vapor

Etruria

Trasborda en Buenos Aires la carga para San Blas, Madryn, Cabo Raso, Santa Elena, Camarones, Comodoro, Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Puerto Gallegos, Punta Arenas y Punta Loyoya.

Línea Litoral de Cuba.—Para St. Thomas, Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba, Manzanillo y Cienfuegos.—El vapor

Sicilia

Informarán sus consignatarios en Cádiz,

Hijos de Evelio Lainez. --Calderón de la Barca, 19.



Compañía de Vapores Correos de Africa

NUEVO SERVICIO ENTRE CADIZ, TANGER, ALGECIRAS Y CEUTA por los magníficos vapores de gran marcha y de lujo de la expresada compañía

Salida de Cádiz para Tánger.— Los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de cada semana, á las siete de la mañana.

De Cádiz para Algeciras, (con escala en Tánger.) — Los lunes, martes, miércoles, viernes y sábado, á las 7 de la mañana.

De Cádiz para Ceuta, (con escala en Tánger) — Los jueves, á las 7 de la mañana.

Precio del pasaje. — Primera clase: De Cádiz á Algeciras, 30 pesetas. A Ceuta, 30 idem. A Tánger, 27 idem. Segunda clase: A Algeciras, 23 pesetas, á Ceuta, 23, á Tánger, 21. Tercera clase: á Algeciras, 7 pesetas. A Ceuta, 10 idem. A Tánger, 10 id.

Los billetes de pasajes, han de adquirirse precisamente, en la oficina de la casa consignataria, el día antes de la salida del vapor, y la noche antes de 8 y 30 á 10.

También se admite carga para dichos puertos, con arreglo al mismo itinerario.

Hay un servicio rápido entre Algeciras, Tánger y Cádiz, para el enlace con el tren expreso de Madrid, todos los domingos, saliendo á las 5 de la mañana de Algeciras y á las 8 y 30 de Tánger.

Para más informes, Consignatario en Cádiz, Antonio Millán.

Calle Santo Cristo, número 2.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

ENERO 1911

LÍNEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor

Manuel Calvo

directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LÍNEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 1 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata; Habana, Puerto Colon, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Ciego de Azúcar, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Santo Domingo, Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Los vapores de estas líneas hacen la escala de Puerto Plata (Santo Domingo), admitiendo carga con dicho destino.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 21 de Enero saldrá de Liverpool y el 10 de Febrero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias; el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Pascio de Satrustegui

Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Río de Oro, Sierra Leona, Monrovia y Fernando Poó, regresando á Barcelona por los mismos puertos.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Ooruña, el vapor

Alfonso XII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta. También á precios convencionales para camarotes de lujo.